

Plan de Acceso a Idiomas

La Autoridad Aeroportuaria Reno-Tahoe (RTAA, por sus siglas en inglés) desarrolló este Plan de Acceso a Idiomas para garantizar que las personas con dominio limitado del inglés puedan participar de forma efectiva en todos los programas y actividades del RTAA o beneficiarse de estos.

Definiciones

Individuo LEP – es una persona LEP (siglas en inglés para el Dominio Limitado del Inglés), es alguien que no habla inglés como su lengua materna y que tiene una capacidad limitada para leer, escribir, hablar y entender inglés.

Interpretación – es el acto de escuchar algo en un idioma (idioma fuente) y traducirlo verbalmente a otro idioma (idioma objetivo).

Traducción – es el remplazo de texto escrito de un idioma (idioma fuente) con otro texto escrito con el mismo significado en un idioma diferente (idioma objetivo).

Servicios de asistencia de lenguaje – son los servicios de lenguaje oral y escrito necesarios para ayudar a las personas LEP para que se comuniquen de forma efectiva con el personal, y para darle a las personas LEP un acceso significativo a los programas y actividades patrocinadas por el aeropuerto.

Acceso significativo – es la asistencia de lenguaje que resulta en la comunicación correcta, oportuna y efectiva sin costo para la persona LEP.

Dominio limitado de inglés — Análisis de cuatro factores

Para preparar este Plan de Acceso a Idiomas, la RTAA utilizó el análisis de LEP de cuatro factores del Departamento de Transporte de EE. UU. (“DOT”, por sus siglas en inglés), que considera los siguientes factores:

1. El número y la proporción de individuos LEP que reciben servicios o que se encuentran en la población elegible para servicios.
2. La frecuencia con la que los individuos LEP entran en contacto con programas, actividades o servicios de la RTAA.
3. La naturaleza e importancia de los servicios proporcionados por la RTAA a la población LEP.
4. Los recursos disponibles para la RTAA, y el costo general para proporcionar la asistencia a los individuos LEP.

Los resultados del análisis son los siguientes:

1. El número y la proporción de individuos LEP que reciben servicios o que se encuentran en la población elegible para servicios.

Como parte del Plan del Título VI de la RTAA aprobado por la Administración Federal de Aviación, la RTAA ha identificado a comunidades elegibles que podrían recibir servicios, real o potencialmente afectadas, beneficiadas o afectadas por el programa de la para el aeropuerto (en los subsiguiente “Comunidades Afectadas”).

La referencia que hemos utilizado para identificar los idiomas con poblaciones LEP importantes dentro de las Comunidades Afectadas, es la referencia de puerto seguro de la Directriz de la Política de LEP del DOT, que es 5 % o 1,000, lo que sea menos.¹ Con base en esta directriz, la RTAA ha determinado que hay una población importante de individuos LEP que hablan español en las Comunidades Afectadas. Para obtener información demográfica detallada, por favor, consulte el Plan del Título VI de la RTAA.

2. La frecuencia con la que los individuos LEP entran en contacto con programas, actividades o servicios de la RTAA.

El RNO es un aeropuerto central pequeño que da servicio a aproximadamente a 4.8 millones de pasajeros al año. Aproximadamente 1.6 % de los pasajeros viajan hacia/desde Guadalajara, México, en vuelos operados cinco veces a la semana por la aerolínea Volaris. Considerando estos vuelos y la importante población que habla español dentro de las Comunidades Afectadas, la RTAA asume que hay contacto con individuos LEP a diario.

3. La naturaleza e importancia de los servicios proporcionados por la RTAA a la población LEP. La RTAA proporciona muchos beneficios y servicios públicos, y también es una importante fuente de empleos para las comunidades locales aledañas al aeropuerto. La naturaleza de los servicios es especialmente importante en las áreas de comunicación con empleados, proveedores de servicios y para el público viajero. La asistencia de lenguaje también es importante en el contexto de los procedimientos de asistencia en emergencia de la RTAA, detallados en el Plan de Emergencia para el Aeropuerto (“AEP”, por sus siglas en inglés) como lo requiere AC 150/5200-31C.

4. Los recursos disponibles para la RTAA, y el costo general para proporcionar la asistencia a los individuos LEP.

La RTAA cuenta con personal y otros recursos para asistir a Individuos LEP, como se describe a continuación.

- La información relacionada con los servicios de interpretación puede obtenerse en el Centro de Información ubicado en el vestíbulo de registro de salidas de la terminal, o en el área de recepción localizada en la oficina administrativa de la terminal, y con los empleados del aeropuerto en todo el aeropuerto. Hay varios miembros del personal empleados por la RTAA en el RNO que son bilingües o multilingües y que están entrenados para servir como intérpretes. El personal bilingüe califica para el diferencial de salario con base en su dominio del idioma y su habilidad para apoyar de manera efectiva a individuos con dominio limitado del inglés.
- La RTAA utiliza tarjetas iSpeak para ayudar a identificar los idiomas que hablan los individuos LEP en el RNO.

- La RTAA usa señalización y símbolos universales en toda la terminal del RNO y en la acera.
- La RTAA publica las notificaciones requeridas de no discriminación en inglés y en español en toda la terminal del RNO y en otras áreas públicas.
- El sitio web renoairport.com cuenta con una función de traducción al español.
- Los documentos importantes de la RTAA están traducidos al español.

Entrenamiento

La RTAA se asegura de que todos los empleados de la RTAA estén familiarizados con el Programa de Acceso a Idiomas y entiendan cómo asistir con la comunicación a los individuos LEP. Durante la Orientación a nuevos empleados y durante el entrenamiento anual legal, los empleados de la RTAA reciben información sobre las tarjetas iSpeak que pueden ayudar a los individuos LEP. Además, la información relacionada con la asistencia para idiomas disponible en el aeropuerto, se proporciona periódicamente a los arrendatarios del aeropuerto. El personal que realiza las reuniones públicas también recibe entrenamiento sobre los recursos disponibles para ayudar a los individuos LEP.

Proporcionar notificaciones a los individuos LEP

La RTAA proporciona notificaciones a los individuos LEP usando las siguientes medidas:

- Colocando las notificaciones requeridas en español y en inglés en la terminal de RNO (por ejemplo: carteles de no discriminación)
- La información incluida en el sitio web para notificar a los individuos LEP de los recursos disponibles para asistencia

Monitorización y actualización del Plan de Acceso a Idiomas

La RTAA revisará la efectividad del Plan de Acceso a Idiomas anualmente. La revisión incluirá:

- Valoración del número de individuos LEP en la población elegible para servicios
- Identificación del número y tipo de solicitudes hechas para asistencia para idiomas y la forma en que se cubrieron dichas solicitudes
- Identificación y evaluación de cualquier queja relacionada con el Plan de Acceso a Idiomas
- Evaluación de la cantidad y efectividad del entrenamiento para el personal del aeropuerto y arrendatarios relacionado con la asistencia para lenguaje
- Valoración de la efectividad y utilización de herramientas usadas para la asistencia de lenguaje, incluyendo líneas de idiomas, interpretación oral y traducción

El Plan se actualizará conforme sea necesario con base en las siguientes valoraciones.

¹ Consulte la Directriz de la Política de LEP del DOT en <https://www.federalregister.gov/d/05-23972/p-133>. Las disposiciones de puerto seguro aplican solo a la traducción de documentos escritos: sin embargo, proporciona un punto de inicio para identificar a las poblaciones LEP significativas.